



Ajuntament de Calvià
Mallorca

Àrea:
Personal

Unitat:
Personal

Document:
PER18I0017

Expedient:
PER/2023/33

Data:
09-01-2024 08:41

Codi de Verificació:

3N0J0N3L6Y6F3L2C1CGX

Assumpte: acta número 18 de la comissió de selecció de les places pertanyents al grup de titulació A del procés d'estabilització del Ajuntament de Calvià, mitjançant la qual es resolen les al·legacions presentades contra els resultats provisionals publicats en acta 13, relativa al procés selectiu corresponent a la convocatòria de la plaça d'Arquitecte/a, que segueix el sistema de concurs de mèrits i es publiquen els resultats definitius del citat procés.

Acta de la reunió.

Identificación de la reunión.

- Fecha: 8 de enero de 2024
- Horario: de 8 a 10 horas
- Lugar: sala de reuniones de la gerencia municipal

Asistentes.

- Presidenta de la comisión de selección: Margarita García Coll.
- Vocal y secretario de la comisión de selección: Bartolomé Rafael Pomar Miró.
- Vocal: Francisca Torres Arabí.
- Representación sindical: Magdalena Contestí Murci (STEI)

Orden del día:

- Resolver alegaciones presentadas contra los resultados provisionales publicados en el acta nº 13, relativa al proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de la plaza de Arquitecto/a, que sigue el sistema de concurso de méritos.

Consideraciones previas:

1. En cuanto a la comprobación de las autobaremaciones de los méritos: servicios prestados y trienios, se han realizado a partir de las certificaciones emitidas por las diferentes administraciones públicas en las que las personas aspirantes han alegado haber prestado servicios mediante la respectiva declaración responsable.
2. En cuanto al cómputo de los meses de servicios prestados en distintos períodos, se ha calculado el total de meses completos y número total de días sueltos trabajados. El total de días sueltos trabajados se ha dividido entre 30 y se ha añadido al número de meses completos resultantes al total ya calculado anteriormente.
3. La comprobación de los méritos de formación académica, se ha valorado a partir de las titulaciones oficiales presentadas por las personas aspirantes de acuerdo con las bases de la convocatoria y en el caso que la persona aspirante haya optado por la actuación de oficio se ha consultado sus títulos universitarios registrados a través de la plataforma de interoperatividad de las Illes Balears.

Acciones llevadas a cabo y acuerdos adoptados.

1. Se resuelven las alegaciones recibidas contra el acta 13 de la Comisión de selección, mediante la cual fueron publicados los

resultados provisionales del proceso selectivo de Arquitecto/a:

- a) Extracto de las alegaciones presentadas (registros de entrada nº 1489/2023 y 1490/2023) por la Sra. Joana Verd Sansó, expone que: la Universitat Politècnica de Catalunya (UPC), como todo el sistema universitario español ofrece la formación de grados, másteres, posgrados y doctorados. Por lo tanto, siguiendo con la línea de formación académica, ofrecida por la UPC, los estudios de posgrado se tendrían que incluir en el apartado de formación académica, en el baremo de méritos y requisitos del proceso de estabilización. En concreto el curso de posgrado de Valoraciones Urbanísticas con una duración de 80 horas presenciales (año 2006), más horas de estudio y trabajo final, se tiene que considerar como formación académica, de hecho así lo considera la universidad, y como tales presenten la misma estructura, con la valoración de un trabajo final. Se puede conseguir la titulación de máster mediante la realización de Posgrados. Curso de Posgrado de Valoraciones Urbanísticas Programa promovido por el departamento de Construcciones Arquitectónicas I. UPC N.º de registro: 2006.O.02044.0137". Expone además, que "como formación continua de arquitecto ha recibido los Cursos de Especialista en Valoraciones Urbanísticas de la Universitat Pompeu Fabra Curso de Posgrado y Gestión de empresas constructoras, Universidad Alfonso X Cursos de software especializado en el ámbito de la arquitectura y el urbanismo, ETSAV-UPC."
- b) Contestación a las alegaciones presentadas por la Sra. Joana Verd: la comisión comparte el criterio expuesto por la aspirante y desconoce los motivos por los cuales las bases aprobadas optan por no valorar las titulaciones de postgrado universitario dentro del mérito de "Formación académica". Tal y como se dispone en el punto 2.2 del anexo 5 solo se valoran los títulos universitarios oficiales de: doctor/a, master, licenciatura, grado, ingeniería, arquitectura, diplomatura, ingeniería técnica y arquitectura técnica.

En cuanto a los cursos de formación continua realizados por la aspirante, nuevamente esta comisión comparte el criterio expuesto por la aspirante y desconoce los motivos por los cuales las bases aprobadas optan por no valorar las horas de formación recibidas en cursos impartidos por universidades y tampoco los impartidos por colegios profesionales, en el mérito de "Cursos de formación"

Tal y como establece el apartado 2.4 del anexo 5 de las bases, se valoran los cursos de formación recibidos en el marco del Acuerdo de formación para el empleo, o de los planes para la formación continua del personal de las administraciones públicas; los impartidos por cualquier administración pública de base territorial y escuelas de administración pública, así como los impartidos por organizaciones sindicales en el marco de formación continua con la administración. Por exclusión, ni las universidades ni los colegios oficiales, ni entidades de carácter privado son entidades válidas para certificar horas de formación susceptibles de ser valoradas en este apartado.

Las bases de la convocatoria vincula tanto al aspirante como a la comisión, y no ofrece en este aspecto, margen de interpretación, por lo que nos sitúa en el ámbito de la impugnación de las bases. Además de que se debe tener en cuenta que las bases de la convocatoria son una transposición literal de lo dispuesto en el Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears, en lo relativo a los méritos que nos ocupan.

2. A tenor de lo anterior, se desestiman dichas alegaciones y se publican los resultados definitivos del proceso indicado.



Àrea:
Personal

Unitat:
Personal

Document:
PER18I0017

Expedient:
PER/2023/33

Data:
09-01-2024 08:41

Codi de Verificació:

3N0J0N3L6Y6F3L2C1CGX

Assumpte: acta número 18 de la comissió de selecció de les places pertanyents al grup de titulació A del procés d'estabilització del Ajuntament de Calvià, mitjançant la qual es resolten les al·legacions presentades contra els resultats provisionals publicats en acta 13, relativa al procés selectiu corresponent a la convocatòria de la plaça d'Arquitecte/a, que segueix el sistema de concurs de mèrits i es publiquen els resultats definitius del citat procés.

ARQUITECTO/A							
Número de plazas convocadas:				1			
Grupo de titulación:				A			
Subgrupo de titulación:				A1			
Escala:				Administración Especial			
Subescala:				Técnica			
Sistema de acceso:				Concurso			
Turno de la convocatoria:				Libre			
Orden	DN/NIE Enmascarado	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Experiencia en la Administración	Otros Méritos	Total
1	***1676**	FELIU	SASTRE	DANIEL	27,4	50	77,4
2	***3347**	CAPELLA	TERREZ	MIGUEL ANGEL	22	55	77
3	***0103**	FORNER	TODO	CARLOS	17,9	55	72,9
4	***7803**	ROMERO	CROSA	OSCAR	27,3	45	72,3
5	***7790**	MANJAVACAS	LINDMARK	AGNETA	15,35	52	67,35
6	***3327**	OLIVER	HERRERO	MARIA EUGENIA	17,35	44	61,35
7	***5153**	BAUZA	ESTARELLAS	BARTOMEU	27,5	31,93	59,43
8	***8052**	CABRER	RIVERA	PEDRO LUIS	8,3	36	44,3
9	***2795**	CALVIÑO	FRAU	CATALINA	6,2	30,6	36,8
10	***8971**	PUIGSERVER	ANTICH	IVAN	0	36	36
11	***1112**	REINA	FERRAGUT	ALFONSO	0	35,1	35,1
12	***3006**	VERD	SANSO	JUANA MARIA	17,5	17,4	34,9
13	***2821**	PEREIRO	BARCELO	DAVID	7,7	17,29	24,99
14	***0924**	SALVA	CABRER	JUANA ANA	1,75	22,999	24,749
15	***1371**	OLIVER	COLELL	GABRIEL MARTIN	0,2	12	12,2
16	***8179**	POZO	SANCHEZ	ANDRES	0	10	10
17	***8769**	SEGURA	PONS	ESTANISLAO LUIS	6,75	3	9,75

La presidenta levanta la sesión, el secretario redacta la presente acta con el acuerdo de publicarla en el apartado correspondiente de cada uno de los procesos selectivos a los que hace referencia.

La presidenta de la comisión de selección.

El secretario de la comisión de selección.

GARCIA COLL, MARGARITA
Presidenta de la comisión de selección.
09/01/2024 11:10

Fdo: Margarita García Coll.

POMAR MIRO, BARTOLOME
RAFAEL
Vocal y secretario de la comisión de
selección.

Fdo: Bartolomé Rafael Pomar Miró.

Vocal de la comissió de selecció.

TORRES ARABI, FRANCISCA
Vocal de la comissió de selecció.
09/01/2024 11:32

Francisca Torres Arabí.